

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>



**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2015
DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL
DOCTORADO EN DERECHO**

P20



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1420-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de diciembre de 2016.

Visto, el Oficio N° 646-2016-VRAc./UDH de fecha 21 de diciembre de 2016 del Dr. Prolián Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, peticionando la modificación de la Resolución N° 763-2016-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 763-2016-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016, se ratifica en vías de regularización la Resolución N° 40A-2016-CFD-UDH, de fecha 07 de abril de 2016, que aprueba las modificaciones e incorporaciones introducidas en el Currículo y Plan de Estudio 2015 del Doctorado en Derecho;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y en su Anexo N° 02 de las Condiciones Básicas de Calidad que se hace referencia a programas de pregrado y posgrado;

Que, en la referida Resolución se omite el término programa que se oferta, definido por SUNEDU;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuesto por las unidades académicas, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRICULO y PLAN DE ESTUDIOS 2015 del PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN DERECHO de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N° 763-2016-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Facultad/Unid.Posgrado/Of.Matricula/Archivo.



PRESENTACIÓN

El presente instrumento de gestión, es el Plan Curricular para la actualización de los Estudios de Doctorado en Derecho que ofrece la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Asumiendo los avances del desarrollo científico, tecnológico y humanístico del Derecho, la estructura Curricular comprende básicamente un marco introductorio, el perfil del alumno del Programa Académico Doctorado en Derecho, los objetivos curriculares, los contenidos curriculares, plan de estudios, malla curricular, las sumillas respectivas y el sistema de evaluación.

En todos estos aspectos se han tenido en cuenta las pautas para el diseño básico de los planes curriculares de la Universidad propuestas por los Vicerrectores Académico y de Investigación.

En definitiva, el Plan Curricular aquí diseñado pretende contribuir a una actualización del mismo, con la finalidad de obtener la participación activa del doctorando en los diferentes lineamientos de los estudios en Derecho; el mismo que ha sido revisado según las nuevas disposiciones enmarcadas en la Constitución Política y la Ley Universitaria Nº 30220 del 09/JUL/15.

Este Plan consta de seis semestres académicos, con 74 créditos; promoviéndose el desarrollo y avance de la tesis desde el primer semestre. De este modo, se busca incrementar la calidad científico investigativa en temas jurídicos que la Universidad de Huánuco brinda a la comunidad jurídica.

Asimismo, aprovechar la contribución, en base a ejes temáticos, de las disciplinas estrechamente relacionadas con la disciplina jurídica; tales como: La Filosofía y Teoría del Derecho; la Sociología y Antropología del Derecho; Teoría Constitucional, Política y Económica; Sociedad Internacional y Derecho Internacional. Siendo un abordaje adicional y complementario de la dedicación a la Investigación y al análisis a través de los equipos de investigación y los seminarios especializados.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN DERECHO
MALLA CURRICULAR 2015 (Ratificada con R.N° 461-2015-R-CU-UDH de
MAY/15)



| | | | | Cred. |
|-----|--|---|--|---|
| I | SEMINARIO DE TESIS I EG 04 cred. | PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL EE 03 cred. | SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO EE 03 cred. | FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO EE 03 cred. |
| II | SEMINARIO DE TESIS II EG 04 cred. | SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO EE 03 cred. | DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL EE 03 cred. | ELECTIVO I EE 02 cred. |
| III | SEMINARIO DE TESIS III EG 04 cred. | HISTORIA DEL DERECHO EE 03 cred. | ELECTIVO II EE 02 cred. | TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL EE 03 cred. |
| IV | SEMINARIO DE TESIS IV EG 04 cred. | SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO EE 03 cred. | SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS EE 03 cred. | SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EE 03 cred. |
| V | SEMINARIO DE TESIS V EG 04 cred. | SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA EE 03 cred. | DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS NATURALES EE 03 cred. | SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL EE 03 cred. |
| VI | DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL EG 03 cred. | SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL EE 03 cred. | SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL EE 03 cred. | SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES) EE 03 cred. |

Art. 39º Ley Nº 30222 "... El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudiantes presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

1 Crd: 16 Hrs. Teóricas presenciales en el aula y con docente

16 x 2 = 32 HrsT